



Federación Nacional de Motociclismo Guatemala

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10, NUMERAL 11 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HACE CONSTAR QUE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA EN EL MES DE ENERO DEL 2020 NO HA REALIZADO NINGUN INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.